

Los profesores se quedan sin la reducción del 20% de jornada al cumplir los 60 - Información - 21/07/2018

# Los profesores se quedan sin la reducción del 20% de jornada al cumplir los 60

►El Consejo de Gobierno deroga el acuerdo que permitía rebajar progresivamente la carga docente por edad y la vincula a los sexenios acreditados ►Los sindicatos, en pie de guerra

SOL GIMÉNEZ

■ Recorte a las reducciones de jornada a partir de los 60 años en la Universidad de Alicante (UA). El Consejo de Gobierno aprobó ayer derogar el acuerdo adoptado en 2013 por el que el personal docente e investigador reducía su jornada un 20% al cumplir los 60 años, un 40% al cumplir los 63 y un 50% al llegar a los 65 años manteniendo su retribución. A partir de ahora la reducción de limita a 1,5 créditos -cada uno equivale a unas diez horas- de carga lectiva a los 60 años, pero con cuatro sexenios acreditados. A dos créditos con 63 y a tres créditos a partir de los 65 años. En el caso del Personal de Administración y Servicios (PAS) pierden la reducción de dos horas diarias al alcanzar los 60 años de edad y la posibilidad de reducir a la mitad su jornada a partir de los 63 siempre que llevaran treinta

Más de 200 personas se concentran a las puertas del Rectorado al grito de «Basta ya, ni un recorte más»

años trabajados. Este acuerdo se tomó con la idea de incentivar las jubilaciones y fomentar la entrada de personal joven a la institución académica.

La supresión provocó la protesta de la Intersindical Universitaria, que integran UGT, CC OO, STEPV, CSIF, CGT y SEP, y más de 200 personas se concentraron a las puertas del Rectorado antes de que comenzara el consejo con una pancarta al grito de «Basta ya, ni un re-



Un momento de la protesta ayer, frente al edificio de Rectorado. ÁLEX DOMÍNGUEZ

corte más» y «Rector, escucha, estamos en lucha». Desde el equipo rectoral aseguraron que estas reducciones de jornada en base a la edad no tienen soporte legal y manifestaron que «se ha buscado, como segunda opción, ese soporte legal a partir de la actualización de las normativas de función pública que se introducen en las sucesivas leyes de presupuestos o de acompañamiento a las mismas, pero a fecha de hoy no ha sido posible hallar ese soporte legal».

«Con ocasión de la reducción de la jornada de trabajo que permite la vigente norma presupuestaria (de 37,39 a 35,25 horas) y, teniendo en cuenta la falta de soporte legal de las reducciones de jornada por edad, el actual Consejo de Gobierno ha considerado resolver esta cuestión aprobando ambas modificaciones», explicaron.

Este razonamiento y el hecho de

**Palomar** «Nos piden que cometamos una ilegalidad»

► El rector de la Universidad, Manuel Palomar, aseguró antes de entrar al Consejo de Gobierno que «el acuerdo que se va a derogar no es legal. Nos están pidiendo que cometamos una ilegalidad, quizá porque no se han entendido bien los motivos», argumentó en referencia a los concentrados en la protesta. s. g. b.

que se haya llevado la supresión al último Consejo de Gobierno hasta el próximo curso han creado ma-

lestar entre los sindicatos que dicen no haber visto ningún informe jurídico que advierta de la ilegalidad pese a haberlo solicitado. Además, afirman no entender por qué las reducciones por edad no tienen cobertura legal y las reducciones por edad ligadas a los sexenios sí que la tienen.

El problema que subyace es que los sindicatos consideran las reducciones de 2013 derechos adquiridos para todos los trabajadores de la Universidad y no quieren que se ligen al acuerdo de volver a las 35 horas cuando la situación económica lo permitiera tras el aumento derivado por la crisis y la conocida como Ley Wert.

Los sindicatos anunciaron que volverán a reunirse el próximo lunes para «valorar la situación», pero en principio pospondrán a septiembre cualquier posible movilización.